



Alto Hospicio, 29 de Agosto del 2025

A : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 126/2025 denominado "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-177-LE25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone dejar DESIERTO el presente proceso licitatorio, debido a las razones fundadas en informe de evaluación adjunto.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERRERÍA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio"
Unidad Técnica : Dirección de Deportes y Cultura.
Número Propuesta : 126/2025
ID Mercado Público : 3447-177-LE25

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.279/2025, de fecha 11 de Agosto del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°126/2025, denominada "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio" y Acta de Apertura Publicada con fecha 26 de Agosto del 2025 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 12:30 horas del día Martes 26 de Agosto del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°126/2025, denominada "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", según ID Mercado Público N° 3447-177-LE25, según consta en acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO
1	13.640.574-8	PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA	OFERTA RECHAZADA: La comisión de apertura en virtud del Art.59°, Letra a) de las Bases Administrativas, declara automáticamente INADMISIBLE la oferta del proponente, debido que, al momento de la revisión de los antecedentes, no presento los documentos solicitados en el Art.48° de las bases, los cuales son considerados como DOCUMENTOS ESENCIALES de la oferta.

A continuación, se adjunta comprobante de ingreso de la oferta, esto a modo de justificación de lo anteriormente señalado en el acta de apertura:



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
martes, 26 de agosto de 2025 Hora: 12:39:51
Código de su Oferta
EE7D-B9ED-DFFB-3371-ACEA-D7B6-43B4-BC5D-7958-EA06-168286998

Datos de la Adquisición 3447-177-LE25

Nro. de Adquisición	<u>3447-177-LE25</u>
Nombre	Contratación Profesor Ed. Física para Deporte
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Alto Hospicio requiere contratar UN 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA para el programa "TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y DE COMPETICIÓN DE ALTO HOSPICIO", Código BIP 40 045512-0, con la finalidad de pertenecer específicamente a los deportes colectivos, estando constantemente apoyando a los técnicos deportivos y instructores de las disciplinas, además de ser un aporte al equipo multidisciplinario de trabajo, estando presente en las prácticas velando por el buen desarrollo y funcionamiento del programa. Lo anterior teniendo presente las condiciones y características dispuestas en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.
Contacto	CAMILA CERDA (coerda@maho.cl)
Teléfonos	Fono: 56-57-2583053 - Fax: --
Fecha de Publicación	12/8/2025 16:46
Fecha de Cierre	26/8/2025 12:00
Fecha de Apertura	26/8/2025 12:30

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA
RUT	13.640.574-8
Razón Social	PEDRO PABLO GAMBONI SCIARAFFIA

Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Oferta Técnica y Económica - Licitación 3447-177-LE25 - Profesor de Educación Física Metodólogo Proyecto Deportivo
Descripción de la Oferta	Se presenta oferta para la Licitación Pública 3447-177-LE25, correspondiente a la contratación de Profesor de Educación Física en calidad de Metodólogo del Proyecto de Desarrollo Deportivo Recreativo, Formativo y de Competición de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio. El oferente, Profesor de Educación Física y Máster en Rendimiento Deportivo y Tecnificación de Alto Nivel, cuenta con más de 15 años de experiencia en alto rendimiento y gestión deportiva, habiéndose desempeñado como entrenador de la Selección Nacional de Taekwondo en eventos internacionales (Universiada Taipei 2017, FISU América Games Sao Paulo 2018, Giras Europeas de Ranking Mundial), docente universitario en metodología del entrenamiento, docente en el Colegio Deportivo Técnico Profesional Elena Duvauohelle Cabezón y entrenador del Programa Promesas Chile en Tarapacá. La propuesta incluye un enfoque metodológico basado en diagnóstico, planificación científica,



monitoreo de cargas y proyección de talentos, asegurando un estándar metodológico de nivel internacional y un fuerte vínculo con la realidad territorial de Tarapacá.

Fecha y Hora de Envío de la Oferta 26/8/2025 9:57

Total de la Oferta \$ 1.520.468

Requisitos para ofertar

Anexo	Tipo	Descripción	Acciones
Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	Declaración Jurada	Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas	Ver



Clasificación ONU: 80111715 - Profesionales

Especificaciones del Comprador: Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio. (INGRESAR VALOR MENSUAL NETO)

Cantidad: 1 Mes

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Mes	Profesor de Educación Física, Máster en Rendimiento Deportivo y Tecnificación de Alto Nivel, con más de 15 años de experiencia en alto rendimiento, docencia y gestión deportiva. Ex entrenador de la Selección Nacional de Taekwondo Universiada Taipei 2017, FISU America Games 2018, giras internacionales. Docente universitario, metodólogo y entrenador del Programa Promesas Chile Tarapacá.	1520468	1520468

Total de la Oferta \$ 1.520.468

2. CONCLUSIÓN

Efectuado el análisis por parte de la comisión, se propone declarar **DESIERTO** la Licitación Pública N° 126/2025, denominado "Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio", ID 3447-177-LE25, debido a que no existen ofertas admisibles.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3



Norma Córdoba Correa
Directora de Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: 13.415.346-6



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K



Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
Unidad Técnica
R.U.T.: 6.428.736-2



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 126/2025

“Contratación de un Profesor de Educación Física para Programa Transferencia para el desarrollo del deporte recreativo, formativo y de competición de la comuna de Alto Hospicio”

ID Mercado Público N° 3447-177-LE25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los



dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.


Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.




Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 10.623.855-3




Norma Cardova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.002.239-8




Eduardo Ibáñez Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 13.415.946-6




Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 13.417.509-5




José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 09.382.380-K




Iván Godoy Araya
Director de Deportes y Cultura
Unidad Técnica
R.U.T.: 6.428.736-2